

3

Santiago, 16 de junio de 1928

Señor,

-----  
-----  
-----

Estimado amigo:

En la reunión celebrada el 14 del presente en el Círculo de Periodistas y Artistas por un grupo de escritores, se acogió la idea de fundar una entidad con fines editoriales, llamada a agrupar a los literatos del país con el objeto de valorizar el libro nacional, lo que se conseguiría fácilmente si las personas que escriben comprendiesen que es necesario establecer una empresa de publicidad en la que el autor tenga un control directo y efectivo sobre lo que a ella aporte, pudiendo exigir, en caso de que la sociedad tome a su cargo la impresión de una obra, una suma proporcional a las utilidades.

A cargo de la administración y distribución de los libros que edite la Empresa, quedara Don Luis Salvat, quien suscribe un capital igual al que reúnan los socios.

El señor Salvat, que es un comerciante solvente y muy experimentado en el negocio de librería, colocara las ediciones en el país, remitiendo el saldo a España donde cuenta con una casa editorial, de primer orden que se encargaría de repartirlas en los países de habla castellana, lo que viene a asegurar en forma que pudieramos llamar efectiva el éxito comercial de nuestros libros.

Para constituir la sociedad se acordó fijar una cuota a cada socio de \$ 200.-, la que se pagara con \$ 100.- al contado y \$ 100.- en dos trimestralidades de \$ 50.- cada una.

Esta cuota puede Ud. elevarla de \$ 200.- en \$ 200.- en la forma que lo desee y su valor se considerara como si Ud. suscribiera una acción, de acuerdo con cuyo número se repartiran las utilidades que arroje el balance.

A fin de saber con que elementos contamos y conocer exactamente el número de personas que estarían dispuestas a acompañarnos en esta empresa, hemos abierto un registro en la librería Salvat, Agustinas 1043 donde puede Ud. hacer entrega de la primera cuota de \$ 100.-

Conocido el monto del capital de que disponemos y ya con un compromiso serio que nos garantice que la sociedad

//

puede iniciar sus actividades, se redactará la escritura social, cuya copia enviaremos a cada uno de los adherentes convocandolos en seguida a una reunion en la cual cada uno pueda formular las observaciones que le merezcan.

Si después de modificado el texto de la escritura el socio no queda satisfecho, puede retirar la cuota de \$100.- que suscribio, y en el caso contrario, firmar la escritura social.

Las personas que residan fuera de Santiago y adhieran a los propósitos que sustentamos, pueden remitir su cuota por giro postal o letra bancaria a la dirección del Señor Salvat, Agustinas 1043 o Casilla 2326, quien le otorgara un recibo de caracter condicional que llevara su firma y la de uno de los que suscriben.

Confiados en que Ud. habra de contribuir a esta obra, nos es grato saludarlo y quedar como sus

muy Attos. y Ss. Ss.

J OAQUIN EDWARDS BELLO - JENARO PRIETO -

MARIANO LATORRE - SADY ZANARTU - ALBERTO ROMERO